



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS de “SALVAMENTO EN LAS PLAYAS DE TARIFA TEMPORADA 2016”.

CBM/JOC/SJC

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Concejal del área de Playas de fecha 24.05.2016.
2. Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento, de fecha 24.05.2016.
3. Pliego de Condiciones Administrativas particulares 14.06.2016.
4. Informe del Sr. Asesor Jurídico de fecha 09.06.2016.
5. Informe Secretaría sobre pliego de fecha 14.06.2016.
6. Informe del Sr. Interventor de consignación de fecha 16.06.2016.
7. Informe del Sr. Interventor de fondos fiscalización previa de fecha 21.06.2016.
8. Decreto de Alcaldía nº 1705 de fecha 17.06.2016 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
9. Decreto de la Alcaldía nº 1732 de fecha 22.06.2016 sobre corrección de errores en Decreto 1705 de fecha 22.06.2016.
10. Invitaciones cursadas de fecha 16.06.2016. Se ha tramitado expediente de licitación en la forma prevista para el procedimiento negociado sin publicidad previa.
11. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 06.07.2016.
12. Informe del Área de Contratación sobre la documentación presentada de fecha 30.06.2016.
13. Informe del Área de Contratación sobre la subsanación de la documentación requerida de fecha 05.07.2016.
14. Acta de la reunión celebrada para la negociación de ofertas fecha 05.07.2016.
15. Informe del Sr. Tesorero de fecha 05.07.2016 sobre garantía definitiva.

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	13/07/2016	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	14/07/2016	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	850950f040f54c20bb78ac675f586a00001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/2000 - Fecha Resolución: 13/07/2016	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

16. Traslado del acta de la reunión de la Comisión Técnica a los licitadores
17. Requerimiento al licitador propuesto como adjudicatario D. ANTONIO JIMENEZ GAMERO en representación de SEA ANGELS S.C, para que presente en el plazo de 5 días hábiles la documentación previa a la adjudicación según los pliegos.
18. El licitador propuesto, presenta con fecha de entrada el 07.07.2016 la siguiente documentación: certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social y justificante de ingreso de garantía definitiva.
19. Informe Secretaría sobre la documentación previa a la adjudicación presentada por SEA ANGELS S.C de fecha 11.07.2016.
20. Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 12.07.2016 sobre la documentación previa a la adjudicación.

FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio de “SALVAMENTO EN LAS PLAYAS DE TARIFA TEMPORADA 2016” que se ejecutará según el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato por un importe de 36.411,00 € € más IVA, a la empresa SEA ANGELS S.C con CIF J72165749.-

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Esta Resolución deberá notificarse al adjudicatario y a todos los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y remitir en comunicación interna a las Oficinas de Intervención, Playas-Fomento, Policía Local y Oficina Técnica.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
13/07/2016
Alcalde

Firma 2 de 2
Cristina Barrera Merino
14/07/2016
Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	850950f040f54c20bb78ac675f586a00001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/2000 - Fecha Resolución: 13/07/2016	